

Nombra como Secretario de la  
sión Revalorizadora de Pensio  
doña Carmen Gloria Celis Urru  
determina remuneración para  
cargo.

ACIENDA  
PARTES  
  
D O

**TRAMITADO**  
10 JUN. 1987  
Stgo, de de 19

DE TIERRAS  
CION  
ACIONALES

N° 37

GENERAL  
AZON  
  
1987  
  
ION

SANTIAGO, 30 de abril de 1987

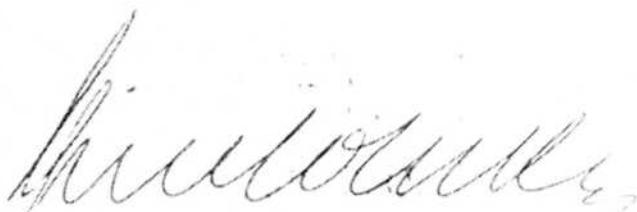
Vistos: el oficio Ord. N° 001  
de 27 de abril de 1987, de la Superintendencia de Segurida  
cial; lo dispuesto en el artículo N° 15° de la Ley N° 15.  
lo previsto en el D.F.L. N° 338, de 1960 y la Resolución N  
1.050, de 1980, de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

1.- Nómbrase a contar desde  
de mayo de 1987, a doña CARMEN GLORIA CELIS URRUTIA, (R.U.  
N° 5.007.386-6), como Secretario de la Comisión Revaloriza  
de Pensiones, grado 9° de los Organismos Fiscalizadores.

2.- Fíjase a contar desde el  
de mayo de 1987, al cargo de Secretario de la Comisión Re  
rizadora de Pensiones, la remuneración correspondiente al  
do 9° de la Escala de Sueldos de los Organismos Fiscaliza  
consignada en el art. 5° del D.L. N° 3.551, de 1980, con  
modificaciones.

3.- La persona señalada prec  
tamente asumirá sus funciones de inmediato por razones de  
servicio y deberá rendir fianza para el cumplimiento de d  
cargo.



ACION

TJ